

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24915 *Anuncio de ADIF-Alta Velocidad para la subsanación de errores en la Información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, del "Proyecto Básico del viaducto sobre el río Ebro y plataforma de conexión con la LAV de Castejón - Comarca de Pamplona. Corredor Cantábrico - Mediterráneo de Alta Velocidad".*

El 5 de abril de 2022 se publicó en el B.O.E. nº 81, el anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el mencionado Proyecto.

En dicho anuncio se omitió la publicación de las siguientes fincas:

Término Municipal de Castejón

| Nº de Finca | Polígono/Ref. Catastral | Parcela | Titular Actual Nombre y Domicilio | Expropiación (m²) | Servidumbre (m²) | Ocupación Temporal (m²) |
|----------------|-------------------------|---------|---|-------------------|------------------|-------------------------|
| R-31.0070-0010 | 3 | 110 | Comunidad Foral Navarra (Cañadas) CL Gonzalez Tablas 7B | 0 | 269 | 0 |
| R-31.0070-0011 | 3 | 93 | ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Plaza Estación s/n 1º | 0 | 183 | 0 |
| R-31.0070-0012 | FFCC | | ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Plaza Estación s/n 1º | 0 | 417 | 0 |
| R-31.0070-0013 | 4 | 135 | Comunidad Foral Navarra (Cañadas) CL Gonzalez Tablas 7B | 0 | 794 | 0 |
| R-31.0070-0014 | 4 | 5082 | AN S.COOP.: Comunal del Ayuntamiento de Castejón DS Tajonar S/N; PZ de los Fueros 1 | 0 | 1648 | 707 |
| R-31.0070-0015 | 4 | 5081 | AN S.COOP.: Comunal del Ayuntamiento de Castejón DS Tajonar S/N; PZ de los Fueros 1 | 0 | 0 | 337 |

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra (Plaza de las Merindades, S/N. 31071 – Pamplona, Navarra), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6. 28045 - Madrid), en el Ayuntamiento de Castejón (Plaza de los Fueros, 1, 31590 - Castejón, Navarra), y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF- Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6. 28045 - Madrid) indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico del viaducto sobre el río Ebro y plataforma de conexión con la LAV de Castejón – Comarca de Pamplona. Corredor Cantábrico – Mediterráneo de Alta Velocidad".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del

Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Madrid, 7 de agosto de 2022.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A220032627-1